



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-FDR-OB-AD-979-2019

Siendo las **12:00** horas del día **12 de Diciembre de 2019**, en el Municipio de **Mexxicacán, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Jacob Tejeda Álvarez** con el carácter de **Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente** y el C. **Arq. Felipe Hernandez Bermudez**, **Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.**, representada por el C. **[REDACTED]** y el C. **[REDACTED]** don motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE CHALA CORNEJO, EN EL MUNICIPIO DE MEXTICACÁN, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-FDR-OB-AD-979-2019**

Orden de Trabajo No.: **AD-979-2019**

Importe de contrato: **\$949,598.58**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **4898-00148-8**, que garantiza la cantidad de **\$94,959.86** expedida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**

Fecha de inicio contractual: 14 de Octubre de 2019	Fecha de término contractual: 12 de Diciembre de 2019
Fecha de inicio real: 14 de Octubre de 2019	Fecha de término real: 12 de Diciembre de 2019
Fecha de término autorizada: 12 de Diciembre de 2019	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	14 de Octubre de 2019	29 de Noviembre de 2019	\$902,115.67
2	30 de Noviembre de 2019	10 de Diciembre de 2019	\$47,377.20
3 (TRES) finiquito	11 de Diciembre de 2019	12 de Diciembre de 2019	\$73.01
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$949,565.88
		Saldo por cancelar	\$32.70

3



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
SIOP-E-FDR-OB-AD-979-2019

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **Se realizaron los siguientes trabajos trazo y nivelación con aparato topográfico, excavación por medio mecánicos (retroexcavadora), afine y conformación de terreno compactado en capas no mayores a 20 cms de espesor, cama de arena amarilla para apoyo de tuberías, relleno acostillado en capas, compactación al 90 %. Suministro de tuberías, subrasante de material de banco, base hidráulica de 100% producto de la trituración en capas no mayores a 20 cm. Se colocó una losa de concreto de 250 kg/cm² TMA ¾" de 15 cms. de espesor, así como banqueteta de 10 cms espesor, suministro de concreto premezclado f'c= 200 kg/cm². Machuelo de concreto simple F'c=150 kg/cm². Construcción de pozo de visita y tomas domiciliarias con tubería serie 25 de 6" de diámetro, codo PVC 45 x 6" hidráulico, silletas PVC 8" x 6" sanitarios, rellenos en cepas con material producto de la excavación compactado al 90 % con compactador de impacto. Y limpieza profunda de la obra para la entrega.**

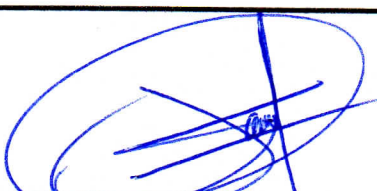
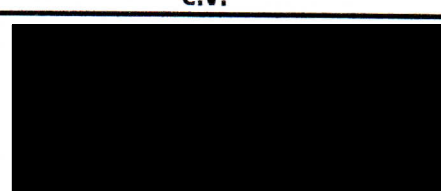
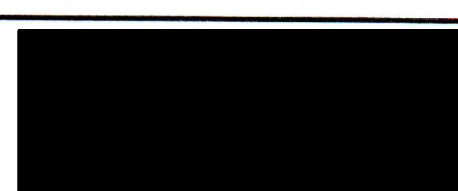
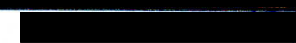
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **4898-00815-5** emitida por: **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **13:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

3

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-FDR-OB-AD-979-2019**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.**



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Jacob Tejeda Álvarez Director de Construcción E Infraestructura Zona 3 Oriente	 1 Administrador General Unico
	 3
Arq. Felipe Hernandez Bermudez Residente de obra	 1 Responsable de obra

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-FDR-OB-AD-979-2019**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.**

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

